



| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA BOLIVAR
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL ADMON JUDICIAL BOLIVAR**

COORDINACION SECCIONAL DEL SIGCMA

**INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN VIGENCIA
2021**

Revisión por la Dirección



| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| DEPENDENCIA: | Consejo Seccional de Bolívar y Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena | LIDER DEL SIGCMA | Magistrada Líder del SIGCMA Seccional Bolívar |
|---|--|---|--|
| FECHA REALIZACIÓN: | DE Abril de 2022 | FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA | Abril de 2022 |
| PILARES ESTRATÉGICOS | MACRO - PROCESOS | PROCESOS | Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección |
| Modernización Tecnológica y Transformación Digital. | ESTRATÉGICOS | Planeación Estratégica | X |
| | | Comunicación Institucional, | X |
| | | Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes | |
| Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad. | MISIONALES | Modernización de la Gestión Judicial | |
| | | Reordenamiento Judicial | X |
| | | Mejoramiento de la Infraestructura Física | X |
| Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento. | MISIONALES | Administración de la Carrera Judicial | X |
| | | Gestión de la Formación Judicial | X |
| | | Gestión de la Información Judicial | X |
| Transformación de la Arquitectura Organizacional. | MISIONALES | Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia | X |
| | | Gestión Documental | X |
| | | Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional | X |
| Justicia cercana al ciudadano y comunicación. | MISIONALES | Gestión Tecnológica | X |
| | | Administración de la Seguridad | X |
| | | Gestión Humana | X |
| Calidad de la Justicia | APOYO | Gestión Administrativa | X |
| | | Gestión de Compra Pública (Adquisición de Bienes y Servicios) | X |
| | | Gestión Financiera y Presupuestal | X |
| | | Asistencia Legal | X |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | |
|---|----------------------------|---------------------------------------|----------|
| Anticorrupción y Transparencia | | Gestión de la Información Estadística | X |
| | EVALUACIÓN Y MEJORA | Auditoría Interna | |
| | | Mejoramiento del SIGCMA | X |

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

| COMPROMISOS REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2020) (Copiar de compromisos de la reunión anterior) | ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia) |
|---|--|
| Fortalecer la cultura de los servidores judiciales frente a cada uno de los componentes del SIGCMA, a través de mecanismos de sensibilización, capacitación, socialización y formación entre otros. | <p>Desde el inicio del año se contó con procesos de capacitación de la coordinación SIGCMA Nacional, en temas como: Plan de Acción, Informe de Revisión, Matrices de Riesgo, Caracterizaciones de los procesos, auditorías interna y externa así mismo la actualización de las caracterizaciones y procesos, logrando con ello una mayor participación de la seccional en el mejoramiento del Sistema de Calidad; la parte ambiental adelantó procesos de capacitación a la seccional en temas como conocimiento de la norma, experiencias exitosas y el jueves ambiental actividad en la que sensibiliza sobre temas ambientales y se desarrolla los primeros jueves de cada mes.</p> <p>Igualmente, la Alta Dirección de la seccional realizó reuniones de Comités de Calidad para realizar revisión y seguimiento a las actividades propias del SIGCMA.</p> <p>Se logró por parte de esta Seccional la inclusión de algunos de los líderes de procesos para efectuar diplomados virtuales ofrecidos por el Icontec, los cuales dieron inicio en el mes de agosto y culminando en diciembre, cumpliendo con ello, un gran avance en el conocimiento de los servidores judiciales</p> |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | |
|---|--|
| <p>Fortalecer la cultura del autocontrol y autoevaluación a través de mecanismos que busquen la permanente revisión, análisis y seguimiento de los indicadores de gestión como herramienta de control de uso permanente y que permita identificar oportunamente desviaciones y tendencias para proponer las acciones necesarias que conduzcan al cumplimiento de las metas definidas y al mejoramiento de los procesos en la Seccional.</p> | <p>Durante el año 2021 se fortaleció, y se continuó aprovechando el uso de las herramientas colaborativas de las que dispone la Rama Judicial, como Microsoft Teams, Stream, Forms y OneDrive para trabajar de manera coordinada entre todos los miembros del Comité Seccional del SIGCMA, facilitando el autocontrol y autoevaluación de las actividades e indicadores establecidos en el plan de acción y en el plan de mantenimiento y mejoramiento de SIGCMA, involucrando a todos los líderes y enlaces del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en el desarrollo armónico y sinérgico, no solo de los componentes del proceso que lideran, si no de los componentes y elementos de todo el sistema, para identificar oportunamente situaciones que ameriten adelantar acciones oportunas para realizar correcciones o evitar errores, u oportunidades de mejoras, de modo</p> |
| <p>COMPROMISOS REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2020) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)</p> | <p>ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)</p> |
| | <p>que se pueda mejorar continuamente el sistema de gestión. Igualmente, durante todo el año se realizaron reuniones periódicas del SIGCMA lideradas por la Alta Dirección para que todos los líderes y enlaces de los procesos rindieran informe del avance a las actividades, indicadores, tareas y compromisos de su respectivo proceso, y realizar observaciones o tomar acciones cuando fuera necesario.</p> |
| <p>Ampliar y continuar con el uso de las herramientas TIC'S para la socialización de información de interés de la Organización.</p> | <p>En la seccional los despachos registran la información de los procesos judiciales, a través del sistema Justicia XXI Web, lo cual permite su óptimo desarrollo de procesos judiciales, y ejecución de los mismos, ante la prevalencia del trabajo virtual, por la adopción de medidas de prevención ante el contagio de COVID-19. Esto, permite la continuación permanente del servicio de justicia ante cualquier circunstancia, lo que da cumplimiento al objetivo estratégico sobre el fortalecimiento del acceso a la justicia.</p> <p>Asimismo, durante el año 2021 se fortaleció, y se continuó aprovechando el uso de las herramientas colaborativas de las que dispone la Rama Judicial, como Microsoft Teams, Stream, Forms y OneDrive para trabajar de manera coordinada entre todos los miembros del Comité Seccional del SIGCMA.</p> |

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| <p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p> | <p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p> | <p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p> | <p>APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA</p> |
| <p>VERSIÓN: 01</p> | <p>FECHA: 29/03/2021</p> | <p>FECHA: 29/06/2021</p> | <p>FECHA: 29/07/2021</p> |



| | |
|---|---|
| <p>Fortalecer a través de la página WEB Seccional, y los medios de comunicación adoptado para los usuarios y partes interesadas.</p> | <p>Desde años anteriores y en especial, desde el inicio de la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19, que obligó al trabajo remoto desde los hogares se inició el fortalecimiento de los canales digitales y virtuales de la corporación como mecanismo para acercar a los usuarios a la administración de justicia y para comunicarles las noticias, actuaciones y temas de interés. Durante el año 2021 se dio continuidad y se estableció mayor prioridad en el uso de estos canales virtuales, especialmente a la página web de la Seccional, para mantener a los usuarios informados en todo momento de los temas de interés y de las actuaciones emitidas. En este sentido se realizaron publicaciones relacionadas con: actos administrativos relacionados con medidas adoptadas en virtud de la emergencia sanitaria por COVID19, publicación de información relacionada con las convocatorias 2,3 y 4; publicación del directorio de los despachos judiciales con los respectivos correos electrónicos para facilitar la comunicación de los usuarios con el</p> |
| <p>COMPROMISOS REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2020) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)</p> | <p>ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)</p> |
| | <p>despacho que requieran, invitaciones y enlaces para los eventos de Dialogo con la ciudadanía, invitación y enlace para la participación en el informe de rendición de cuentas, enlace de la plataforma para la atención virtual al ciudadano, enlace del buzón de quejas y sugerencias, etc. El fortalecimiento de este canal de comunicación facilita a cualquier usuario de la administración de justicia, tanto interno como externo, el acceso a la información de interés de la seccional desde cualquier lugar en que se encuentre con conectividad a internet.</p> |
| <p>Adelantar campañas para la implementación de buenas prácticas relacionadas con el componente ambiental.</p> | <p>Se logró por parte de esta Seccional la inclusión de algunos de los líderes y enlaces de procesos para efectuar diplomados virtuales ofrecidos por el Icontec, especialmente el Diplomado virtual en formación de auditores internos en sistema de gestión ambiental basado en la norma NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2018 y GTC 286:2018 de la Rama Judicial, los cuales dieron inicio en el mes de agosto y culminando en diciembre, cumpliendo con ello, un gran avance en el conocimiento de los servidores judiciales.</p> |

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| <p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p> | <p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p> | <p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p> | <p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p> |
| <p>VERSIÓN: 01</p> | <p>FECHA: 29/03/2021</p> | <p>FECHA: 29/06/2021</p> | <p>FECHA: 29/07/2021</p> |



| | |
|---|--|
| <p>Actualización de toda la plataforma estratégica del SIGCMA, con fundamentos en los principios de Normalización y Estandarización.</p> | <p>Durante todo el año se realizaron reuniones periódicas del SIGCMA lideradas por la Alta Dirección para que todos los líderes y enlaces de los procesos rindieran informe del avance a las actividades, indicadores, tareas y compromisos de su respectivo proceso, y realizar observaciones o tomar acciones cuando fuera necesario. De ese modo se realizaron las reuniones de revisión y seguimiento a las actividades propias del SIGCMA, lo que permitió el diligenciamiento de la gestión de manera trimestral en los documentos SIGCMA.</p> <p>Es de indicar que la Coordinación Nacional del SIGCMA realizó reuniones periódicas de capacitación y formación, así mismo la actualización de las caracterizaciones y procesos, logrando con ello una mayor participación de la seccional en el mejoramiento del Sistema de Calidad, igualmente la Alta Dirección de la seccional realizó reuniones de Comités de Calidad para realizar revisión y seguimiento a las actividades propias del SIGCMA.</p> |
| <p>Actualización de procedimientos alineados con la cultura Digital.</p> | <p>En los últimos años, la Coordinación Nacional del SIGCMA ha realizado reuniones periódicas para establecer los procedimientos y actividades de los distintos procesos, ha</p> |
| <p>COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2020) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)</p> | <p>ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)</p> |
| | <p>adecuado esa cultura a la realidad actual, que es indudablemente, el mundo digital, de modo que al nivel seccional se hacen reuniones periódicas de capacitación y formación, así mismo la actualización de las caracterizaciones y procesos, logrando con ello una mayor participación de la seccional en el mejoramiento del Sistema de Calidad, igualmente la Alta Dirección de la seccional realizó reuniones de Comités de Calidad para realizar revisión y seguimiento a las actividades propias del SIGCMA.</p> |

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| <p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p> | <p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p> | <p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p> | <p>APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA</p> |
| <p>VERSIÓN: 01</p> | <p>FECHA: 29/03/2021</p> | <p>FECHA: 29/06/2021</p> | <p>FECHA: 29/07/2021</p> |



| | |
|---|---|
| <p>Lograr implementar el componente ambiental en la seccional fomentando las sensibilizaciones y capacitaciones estableciendo estrategias y buenas prácticas ambientales.</p> | <p>Para el logro de este compromiso, la seccional consiguió la continuidad de formación a líderes y enlaces de procesos de San Andrés, para efectuar diplomados virtuales ofrecidos por el Icontec, especialmente el Diplomado virtual en formación de auditores internos en sistema de gestión ambiental basado en la norma NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2018 y GTC 286:2018 de la Rama Judicial, los cuales dieron inicio en el mes de agosto y culminando en diciembre, cumpliendo con ello, un gran avance en el conocimiento de los servidores judiciales en el componente ambiental.</p> |
|---|---|

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO:

Se hace la revisión del Contexto vigencia 2021. La revisión puede *implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2022.*

| PROCESO | CAMBIOS IDENTIFICADOS | FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir) | ACCION A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio) |
|----------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Transversal a todos los procesos | Cuestiones internas y externas | <p>Modificación del CPACA</p> <p>Expedición de la ley 2080 del 25 de enero de 2021, la cual entró en vigencia desde esa fecha.</p> | <p>Implementación de los nuevos lineamientos del CPACA.</p> <p>Igualmente se dictaron capacitaciones en esa temática para instruir a los servidores al respecto.</p> |
| PROCESO | CAMBIOS IDENTIFICADOS | FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir) | ACCION A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio) |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>Transversal a todos los procesos</p> | <p>Requisitos legales</p> | <p>Nueva normatividad Resolución 2184 de 2019</p> <p>Artículo 4. Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así:</p> <p>a) Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables. b) Color Blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. c) Color negro para depositar los residuos no aprovechables.</p> <p>Normatividad impartida por el Gobierno Nacional en virtud de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia y la normatividad reglamentaria impartida por la entidad para la implementación de los protocolos de bioseguridad</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo con el nuevo código de colores definido por el gobierno nacional se deberá ajustar el Plan de Gestión Integral de Residuos. ▪ Divulgar y sensibilizar a los servidores judiciales frente al cambio del código de colores y ajustarse a los requisitos normativos. ▪ Adecuar los puntos ecológicos con los que se cuenta actualmente al nuevo código de colores establecido. <p>Adoptación de los protocolos de bioseguridad por parte de la Seguridad y Salud en el Trabajo para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID 19 y proteger a los servidores judiciales para no afectar la prestación del servicio de justicia</p> |
| <p>Transversal a todos los procesos</p> | <p>Las herramientas virtuales utilizadas y los medios de comunicación adoptados para brindar la mejor información al usuario y la excelente prestación del servicio.</p> | <p>Directrices y lineamientos por parte del Consejo Superior de la Judicatura para el uso de las herramientas tecnológicas adoptadas por la entidad para brindar la mejor información al usuario y la excelente prestación del servicio por medio del trabajo en casa y privilegio del uso de medios virtuales para la prestación del servicio de justicia a causa de la pandemia</p> | <p>Utilización de medios tecnológicos y de comunicación tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Microsoft 365 (Forms, Teams, SharePoint, Planner, One Drive entre otros) * Correo electrónico, WhatsApp, Twitter * Sigobuis web * Justicia XXI * Lifesize |
| <p>Formación Judicial</p> | <p>Fortalecimiento de las Competencias.</p> | <p>Cambio en la formación y capacitación generando fortalecimiento de las competencias realizadas de manera virtual a causa de la pandemia, aprovechando las capacitaciones mensuales de la escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.</p> | <p>Utilización de medios tecnológicos como Teams y Lifesize para el fortalecimiento en la formación y capacitación de las competencias, de los servidores judiciales.</p> |
| <p>Mejoramiento del SIGCMA</p> | <p>Aspectos ambientales significativos</p> | <p>Disminución en el uso del papel y tóner para impresoras en las dependencias judiciales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transformación Digital. <p>Uso de herramientas tecnológicas (Teams, correos electrónicos institucionales, aplicativos propios)</p> <p>En la Dirección seccional se</p> |

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| <p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p> | <p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p> | <p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p> | <p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p> |
| <p>VERSIÓN: 01</p> | <p>FECHA: 29/03/2021</p> | <p>FECHA: 29/06/2021</p> | <p>FECHA: 29/07/2021</p> |



| PROCESO | CAMBIOS IDENTIFICADOS | FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir) | ACCION A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio) |
|---------|-----------------------|--|---|
| | | | fortaleció el uso e implementación del Secop II y la tienda virtual, en el proceso de compras públicas. |

**3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)-
(Resultado anual)**

| PROCESO | TEMA DE LA ENCUESTA | RESULTADO | META | ANÁLISIS |
|-----------------------------------|---|-----------|------|---|
| Comunicación Institucional | Percepción de los servidores judiciales acerca de los canales de comunicación que desde el Consejo Seccional de la Judicatura se brindan a los despachos judiciales | 78% | 60% | Dentro de la encuesta realizada a los servidores judiciales acerca de los canales de comunicación que desde el Consejo Seccional de la Judicatura se brindan a los despachos judiciales, se tiene que de los 134 despachos judiciales que la respondieron, 105 informaron que tenían una percepción buena, muy buena y excelente de los canales de comunicación. Además, es de destacar que la meta planteada, la superamos en un 18%. Y dicha meta fue fijada respecto del total de respuestas que se aspiraban recibir por los despachos judiciales. |
| Gestión Humana | Nivel de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana | 100% | 100% | Del total de las reclamaciones de nómina, por parte de los servidores judiciales, se les dio respuesta a todas de manera oportuna, la mayoría se originaron debido a los errores presentados por el aplicativo Efinomina. |
| GESTIÓN TECNOLÓGICA | Nivel de satisfacción de los usuarios informáticos | 90 % | 95% | Se prestaron un total de 2.800 servicios de apoyo tecnológico, a nivel seccional, como son daño de equipos, apoyo de software, soportes audiencias virtuales, redes, entre otros, a los cuales se les dio atención oportuna. |

3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback- reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| Z FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de Cuentas, Mesas Regionales, Reuniones Generales entre otros) | COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN | RESULTADOS |
|--|--|---|
| <p>Encuesta de retroalimentación Rendición de Cuentas 2021</p> | <p>El 94% de los asistentes consideró que se establecieron los medios de interacción entre las dependencias y los participantes a la audiencia. Así mismo, 31 asistentes, lo que equivale a ese mismo 94% consideró que se definieron los espacios para recibir recomendaciones y que participaría en futuras audiencias de rendición de cuentas-</p> <p>En lo relativo a la gestión realizada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena se obtuvo definición de excelente o muy buena de 32 asistentes, de buena o aceptable 31, 1 regular y 2 no saben. De lo cual es dable advertir una buena percepción sobre la gestión prestada.</p> <p>Se evidencia que 100% de las partes interesadas encuestadas calificaron como excelente o bueno, la gestión realizada en la seccional y presentada en la audiencia de rendición de cuentas.</p> <p>Treinta y cuatro encuestados manifestaron que la información presentada responde a temas de su interés y solo dos encuestados manifestaron no tener intereses en ellos.</p> <p>La entidad definió espacios para recibir recomendaciones y sugerencias de los ciudadanos y grupos de interés.</p> | <p>Se recibieron 33 encuestas de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas. En cuanto a los grupos de valor que manifestaron haber asistido, con el diligenciamiento de las encuestas, se extrae que fueron 29 servidores judiciales, 2 abogados, 1 integrante de la convocatoria y 1 entidad pública.</p> <p>Como se puede observar, siendo los servidores judiciales el mayor grupo de valor asistente a la audiencia, la circular enviada como invitación o documento formal, surtió el efecto esperado para enterar a los usuarios de la gestión realizada por el Consejo Seccional.</p> <p>Los participantes que más participaron por edades son del segmento de 36 a 55 años. La mayoría de ellos se enteraron de la audiencia por correo electrónico y por la página web, además de cartas de invitación. Consultaron el informe de rendición de cuentas 26 de los asistentes.</p> <p>El 97% de los asistentes manifiestan que la información fue clara y de su interés y que participarían nuevamente en un evento de esta naturaleza.</p> |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



3.2 ANALISIS Y ESTADO DE LAS PQRs:

| PROCESO | No. RECIBIDAS | No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE | No. PENDIENTES | ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período) |
|---------------------------------------|---------------|-------------------------------|----------------|---|
| Peticiones | | | | |
| | 98 | 98 | 0 | Se recibieron 98 peticiones de información de acceso a canales, y demás relacionados con acceso a los usuarios. |
| Quejas | | | | |
| | 16 | 16 | 0 | Se reciben quejas de usuarios externos mediante el link, https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-bolivar/423 , las cuales se remitieron a las áreas encargadas o se tramitaron como vigilancias judiciales administrativos en los casos a que hubo lugar. |
| | | | | |
| Reclamos | | | | |
| | 0 | 0 | 0 | |
| | | | | |
| Sugerencias y/o Felicitaciones | | | | |
| | 1 | 1 | 0 | Se recibió sugerencia al Juzgado 5° de Familia relativa a que se mejoren los tiempos de respuesta de los correos electrónicos. |
| | | | | |
| TOTAL | 114 | 114 | 0 | |

4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción)(INCLUYE AMBIENTAL - SI APLICA)

| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
|-----|----------------------|----------|--------------------|----------|
|-----|----------------------|----------|--------------------|----------|

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| 1 | Modernización Tecnológica y Transformación Digital | Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de esta. | 90% | La transformación digital cuenta con un 90% en el año 2021, debido al gran servicio digital de la justicia, soportado en el expediente electrónico, Gestión de herramientas colaborativas Microsoft 365, Aplicativo de nómina e finómina, Digitalización interna entre otros y en su esencia, la cual persigue la mejora |
|-----|--|---|--------------------|---|
| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
| | | | | del servicio a la ciudadanía, fundado este en los principios de la administración de justicia, la optimización de los procedimientos, la generación de conocimiento e información útil a partir del análisis de datos, la ampliación de los canales de acceso, la seguridad de la información y los procedimientos y la mejora en la experiencia del usuario cuando debe acudir a la administración de justicia, ya que en Bolívar se recibieron durante el periodo 2021, 25971 demandas nuevas, 23673 tutelas y 211 habeas corpus. |
| 2 | | Avanzar hacia el enfoque sistémico integral de la Rama Judicial, por medio de la armonización y coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos que la integran. | 92% | La Dirección Seccional desarrolló inversiones consistentes en adecuaciones locativas al palacio de justicia de Turbaco, mantenimiento fachadas de edificios cuartel del fijo y Kalamary, adquisición de aires acondicionados para despachos de la ciudad de Cartagena y San Andrés, dotación de salas de audiencia, equipos de cómputo, sillas, entre otras. |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|------------|---|--|---------------------------|--|
| 3 | Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad. | Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos. | 93% | Disminución considerable en el uso de papel, toners y demás elementos de oficina al implementar el uso de medios tecnológicos y la virtualidad del trabajo en casa como lo es Microsoft 365 (Forms, Teams, SharePoint, Planner, One Drive, entre otros), Correo electrónico, WhatsApp, Twitter, Sigobuis web, Justicia XXI, Lifesize entre otras que ha disminuido favorablemente los aspectos e impactos ambientales al interior de la seccional. El consumo de agua y energía eléctrica se disminuyó considerablemente. |
| 4 | | Prevenir la contaminación ambiental potencial generada por | 95% | Se ha reducido notoriamente las emisiones atmosféricas debido a que el parque automotor no presenta tanta actividad vehicular debido al privilegio del uso de las tecnologías en la gestión judicial y |
| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
| | | las actividades administrativas y judiciales. | | el trabajo remoto en alternancia, minimizando la contaminación ambiental y preservando el medio ambiente, y en el cumplimiento de los contratos de obras a los cuales se les exige el cumplimiento de todas las normas y buenas prácticas ambientales. |
| 5 | | Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales. | 98% | El cumplimiento de la legislación ambiental se puede evidenciar en los contratos de obras donde se da revisión, verificación y supervisión a estos lineamientos legales ambientales. También en los contratos de mantenimiento del parque automotor, los contratistas cumplen con las certificaciones de disposición final de residuos. |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|------------|---|---|---------------------------|---|
| 6 | Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento. | Cumplir los requisitos de las partes interesadas de conformidad con la Constitución y la ley. | 94% | <p>Durante el periodo 2021 se emitieron 33 de los 35 registros de elegibles totales de la convocatoria 4 de los cargos de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios de la seccional, lo que equivale a un 94, 28% de los registros de elegibles de empleados. Esto, en razón a que los 2 restantes se encontraban surtiendo el trámite legal y reglamentario.</p> <p>El 2021 fue un año de bastante actividad para la Convocatoria 4, única vigente para dicho periodo. Se recuerda que de las convocatorias 2 y 3, los registros de elegibles se vencieron en los años 2019 y 2020 respectivamente, y las opciones de sede se publicaban a efectos de que los servidores posesionados en propiedad presentaran las solicitudes de traslado.</p> |
| 7 | | Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la Organización. | 93% | <p>Para el fortalecimiento de la competencia, los funcionarios participaron del plan nacional de Formación a través de una plataforma LMS, el cual incorpora 45 cursos MOOC y 7 módulos de autoformación virtualizados. Igualmente se continuó con los ciclos de capacitaciones virtuales, cuyas conferencias se emitieron a diario por la Escuela Judicial</p> |
| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
| | | | | <p>Rodrigo Lara Bonilla, en la mañana y en la tarde, igualmente 8 diplomados virtuales para la práctica judicial a través de la plataforma LMS, una en cada semestre y mantener a disposición de los servidores judiciales los contenidos académicos virtuales. Para lo cual al recibir esta corporación convocatoria de la Escuela EJRLB se difunden inmediatamente a todos los servidores judiciales para su conocimiento.</p> |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|----|---|--|-----|---|
| 8 | | Reconocer la importancia del talento humano y de la gestión del conocimiento en la Administración de Justicia. | 91% | La gestión del conocimiento dio un giro rotundo pasando de la presencialidad, con un alto componente logístico, a la virtualidad, desarrollando para ello las actividades de capacitación en entornos virtuales mediante el uso y aprovechamiento intensivo de las TIC's. Los servidores judiciales fueron resilientes, compartiendo conocimiento entre sí, y entre diferentes dependencias y despachos judiciales. |
| 9 | Transformación de la Arquitectura Organizacional. | Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos. | 96% | Teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas implementadas y toda la transformación tecnológica que ha tenido la entidad, se evidencia la reducción notoria del consumo de luz, agua, papel y disposición final de los recursos, minimizando los recursos y generado menos impacto ambiental al medio ambiente. La continuidad de las buenas prácticas en el uso de la tecnología, aún con un trabajo presencial ha permitido buenos niveles en el consumo de agua y papel. |
| 10 | | Prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales. | 94% | Se ha reducido notoriamente las emisiones atmosféricas debido al trabajo en casa y privilegio de las tecnologías en la gestión judicial, minimizando la contaminación ambiental y preservado el medio ambiente y en el cumplimiento de los contratos de obras para las transformación y mayor cobertura de los despachos judiciales del país. |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
|-----|--|--|--------------------|---|
| 11 | Justicia cercana al ciudadano y de comunicación. | Incrementar los niveles de satisfacción al usuario, estableciendo metas que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, a partir del fortalecimiento de las estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de sus procesos. | 80 % | El nivel de satisfacción del usuario se puede evidenciar en las encuestas de satisfacción realizadas en la vigencia 2021, la cual muestra un resultado muy satisfactorio debido a la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que ha generado trámites más ágiles y oportunos optimizando tiempo y recursos para brindar el mejor servicio de justicia. Tal es el caso del uso masivo del correo electrónico, la baranda virtual, y los links dispuestos en la página web en la sección medidasCOVID. |
| 12 | | Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial. | 94% | Se logró realizar sensibilización, con apoyo de la coordinación nacional, capacitación y formación del SIGCMA y del componente ambiental por medio de las herramientas tecnológicas implementados por la entidad, logrando la mayor participación y cobertura llegando cada vez a más servidores judiciales. |
| 13 | Calidad de la Justicia | Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA). | 100% | Para el año 2021, la coordinación nacional del SIGCMA logró mayor cobertura de certificación de 1.004 sedes administrativas y judiciales certificadas, 5 sedes judiciales lo fueran en la Norma NTC ISO 14001:2015, y 77 dependencias en operaciones bioseguras. Todas las anteriores certificadas en la norma NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286: 2018 de la Rama Judicial |
| 14 | | Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la | 98% | En el año 2021 se ofreció a los líderes de proceso y personal de enlace de San Andrés, formación en los Diplomados de 136 Horas en la norma NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 de la Rama Judicial, Diplomado Virtual de 136 Horas, |
| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | | | |
|----|--------------------------------|---|------|---|
| | | organización | | para la formación auditores internos HSEQ y Formación Virtual de Auditores Internos en Sistema de Gestión Ambiental: Para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental basados en la Norma NTC ISO 14001:2015. |
| 15 | Anticorrupción y Transparencia | Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial. | 92% | Desde la EJRLB, se adelantaron acciones tendientes a lograr la cualificación en competencias éticas de los servidores judiciales, dentro de la programación realizada en materia de ética judicial, al corte del 31 diciembre de 2021 se realizaron siete (7) actividades académicas de manera virtual, en las cuales se contó con la participación de miles de servidores judiciales a nivel nacional, y también de la seccional. |
| 16 | | Generar las condiciones adecuadas y convenientes necesarias para la transparencia, Rendición de cuentas y participación ciudadana. | 100% | Durante el 2021 se continuó la implementación del modelo de rendición de cuentas del Consejo Superior de la Judicatura, con la expedición del Acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020, cuya implementación fue coordinada desde la Oficina de Comunicaciones, la cual estableció criterios fundamentales que debe contener la información que emane desde la Corporación y que son: calidad, oportunidad y relevancia. En este marco, se logró contar con la participación, tanto de la ciudadanía en general como de diferentes grupos de interés, en las diversas actividades que se lograron desarrollar a lo largo del año, partiendo de las necesidades de información para luego clasificar aquellas de vital importancia, y responder así de manera objetiva a las necesidades de los destinatarios. |

5- DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS – RESULTADO INDICADORES-

| PROCESO | INDICADOR | META | RESULTADO | ANÁLISIS (comparar períodos) |
|---------|-----------|------|-----------|------------------------------|
| PROCESO | INDICADOR | META | RESULTADO | ANÁLISIS (comparar períodos) |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | | | |
|---|---|-------------|------------------|--|
| MEJORAMIENTO DEL SIGCMA | Cierre Oportuno de Acciones de Gestión = (Número de Acciones Cerradas Oportunamente / Número de Acciones Tomadas) *100 | 100% | 85,71% | Durante la vigencia 2021 se registraron un total de 7 acciones de gestión, de las cuales se encuentran cerradas 6, y 1 abierta en recursos humanos. |
| ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL | Cobertura Carrera Judicial Jueces = ((Número total de cargos de Jueces provistos por carrera/ Número total de cargos de Jueces de carrera (N)) *100 | 85% | 60% | Durante periodo 2021, se puede observar que la Seccional se va acercando a la meta de contar con el 85% de jueces provisto por carrera. Particularmente, para este periodo se alcanzó un 60%. |
| GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICA | Oportunidad en el reporte de información de gestión judicial= Cantidad de reportes /No. Reportes Esperados *100 | 100% | 95% | Durante el año 2021, se reportaron 89897 ingresos, frente a 65592, egresos, los cuales en su mayoría fueron reportados oportunamente. |
| REORDENAMIENTO JUDICIAL | Atenciones propuestas de reordenamiento = Número de propuestas tramitadas / Número de propuesta allegadas * 100 | 100% | 100% | En el año 2021, atendiendo las necesidades planteadas desde el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, producto del seguimiento permanente de los despachos judiciales y la demanda de justicia, el Consejo superior de la Judicatura, por Acuerdo PCSJA21-11853 del 20 de septiembre de 2021, el Consejo Superior de la Judicatura creó unos juzgados penales del circuito especializados con carácter permanente en el territorio nacional, que conocerán de los procesos por delitos en los cuales son víctimas los defensores de derechos humanos y líderes sociales, dentro de los cuales está el Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de Cartagena, al igual que algunos cargos. |
| COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | Quejas, Reclamos y Sugerencias atendidos oportunamente= Número de solicitudes atendidas QRS/Número de solicitudes recibidas*100 | 90% | 100% | Durante el año 2021 se recibieron un total de 17 QRS, las cuales fueron atendidas de forma oportuna por parte del Consejo Seccional de la Judicatura, adicional a las 98 peticiones que fueron atendidas en debida forma. |
| PROCESO | INDICADOR | META | RESULTADO | ANÁLISIS (comparar períodos) |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | | | |
|--|--|------|--------|---|
| GESTIÓN HUMANA | Nivel de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana = No. Encuestas evaluadas por encima de bueno / No. Total de encuestas *100 | 100% | 90% | El grado de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades del proceso de gestión humana Cartagena, presentó un buen nivel en el año 2.021, con incidencia del nuevo software Efinomina. |
| GESTIÓN TECNOLÓGICA | Nivel de atención de requerimientos de soportes tecnológicos solicitados por los usuarios= Número de respuesta con calificación Satisfactoria / cantidad de evaluaciones recibidas) * 100 | 90% | 94% | Se atendieron 2.800 servicios de apoyo tecnológico, todas atendidas en tiempo, aun teniendo en cuenta que los tiempos de respuesta en el suministro de repuestos no es la adecuada por lo tanto se presenta bastante inconformismo que desdibuja la atención y apoyo prestado por parte del recurso humano de Área de Informática y de soporte tecnológico. |
| MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA | Presupuesto Ejecutado Mejoramiento y Mantenimiento/Presupuesto o Asignado Mejoramiento y mantenimiento*100 | 100% | 100% | En la vigencia 2021, alcanzó una cobertura del 100% de ejecución de lo presupuestado. Esto no significa que se haya dado cabal cobertura a todas las necesidades existentes en la Seccional. Mejoramiento fachada cuartel del fijo y edificio Kalamary, Continuidad en el palacio de justicia de Turbaco. |
| ASISTENCIA LEGAL | Fallos favorables a la nación= No de fallos favorables a la nación Rama Judicial / Número total de fallos *100 | 100% | 80% | Durante el periodo se desarrollaron a plenitud, todas las audiencias en los procesos de defensa judicial, mediadas por audiencias virtuales. |
| COMPRA PUBLICA | Ejecución plan de adquisiciones= Valor ejecutado en el periodo / Valor asignado en el periodo *100 | 95% | 98% | El porcentaje obtenido se debió a la manera óptima de las adquisiciones por las plataformas Secop II y tienda virtual. |
| GESTION FINANCIERA | Ejecución Presupuesta= Recursos comprometidos/ Recursos apropiados *100 | 100% | 96,82% | Se puede observar que al cierre de vigencia 2021, se comprometieron el 96,82% de los recursos asignados durante el periodo |

Nota. Incluir el número de indicadores por proceso:

6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS:

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

| NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORME | | | | |
|--|--|----------|------------|-------------------|
| Proceso | Número de la Salida No | Análisis | Corrección | Acción Correctiva |
| | Conforme | | | |
| REGISTRO Y CONTROL ABOGADOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA | Al cierre de la revisión no se reportaron salidas no conformes | | | |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | | | |
|---------------------------------------|--|--|--|--|
| GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL | Al cierre de la revisión no se reportaron salidas no conformes | | | |
| ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL | Al cierre de la revisión no se reportaron salidas no conformes | | | |
| GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL | Al cierre de la revisión no se reportaron salidas no conformes | | | |
| REORDENAMIENTO JUDICIAL | Al cierre de la revisión no se reportaron salidas no conformes | | | |

7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos):

Realizando el análisis respectivo del desempeño de todos los procesos de la seccional se puede concluir que el resultado y medición del total de indicadores analizados para la vigencia 2021, se encuentra con un nivel de cumplimiento por encima del 90%, teniendo que mejorar el proceso de gestión humana, el cual tiene acción de gestión abierta, consistente en la optimización de los procesos del área, y fortalecimiento del talento Humano.

A continuación, se presenta la explicación gráfica del resultado de seguimiento y medición de los indicadores vigencia 2021:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

8. RESULTADOS DE AUDITORIA: INTERNA/ EXTERNA 2021

| PROCESO | AUDITORIA REALIZADA POR | FECHA D/M/A | NUMERO DE NO CONFORMIDADES | ANÁLISIS |
|----------------------------------|--------------------------|-------------|----------------------------|-------------------------------------|
| TRANSVERSAL A TODOS LOS PROCESOS | Auditoria interna SIGCMA | 06/09/2021 | 0 | No se evidenciaron no conformidades |
| TRANSVERSAL A TODOS LOS PROCESOS | Auditoría Externa | 09/11/2021 | 0 | No se evidenciaron no conformidades |

9 DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS:(En caso en que aplique)

Conforme con la información suministrada por el proceso de Compras Públicas durante el 2021 no se presentaron problemas significativos con los proveedores. Las calificaciones entregadas por los supervisores de los contratos y los conceptos emitidos por los directores responsables de la expedición de conceptos sobre los productos y servicios entregados fueron satisfactorias.

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación y los formatos establecidos en el proceso de Compras Públicas se evalúa y reevalúa (dependiendo del Proceso contractual) la prestación del servicio o el suministro y adquisición de elementos.

Referente a la Evaluación y Reevaluación de Contratistas en la vigencia 2021 se ejecutaron 220 contratos; de los cuales 145 iniciaron en el mismo año, y 75 venían de años anteriores, cuya calificación en el 99% fue de 5.

Esta información puede ser consultada en el archivo de contratación del proceso de Compras Públicas de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

10 LA ADECUACION DE LOS RECURSOS

| PILAR ESTRATÉGICO | PROYECTOS DE INVERSIÓN | 2021 |
|------------------------|---|----------------|
| CALIDAD DE LA JUSTICIA | <p>Recertificar y mantener el SIGCMA: esta estrategia tiene como objetivo mantener, mejorar y ampliar el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a través de la realización de las actividades tendientes a mantener la certificación por parte de un Ente Certificador Externo en las normas:</p> <p>NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015. NTC6256:2018 GTC 286:2018 (verificación de requisitos)</p> <p>Operaciones Bioseguras: Huella de Confianza: Sellos de Bioseguridad.</p> | \$ 730.000.000 |
| | <p>Implementar la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286: esta estrategia tiene como objetivo implementar la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286, en el nivel central, en los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial y en los despachos judiciales que voluntariamente adopten la norma, articuladas a las Estructuras de Alto Nivel. El proceso de realización de forma escalonada, pero con fines de certificación</p> | \$ 600.000.000 |
| | <p>Actualización y formación en Estructuras de Alto Nivel, la Norma y la Guía Técnica de Calidad de la Rama Judicial; el MPIG para los servidores Judiciales: esta estrategia tiene como fin incentivar, fomentar y lograr la interiorización y concientización, así como la apropiación de los Modelos de Gestión, las Estructuras de Alto Nivel: Normas ISO, así como la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286 en el nivel central, en los Consejos Seccionales de la Judicatura, las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y en los Despachos Judiciales de la Rama Judicial con el fin de contar con servidores judiciales actualizados, formados y debidamente certificados en Estructuras de Alto Nivel, la Norma y la Guía Técnica de Calidad de la Rama Judicial; el MIPG y como consecuencia de ellos contar con equipos de Auditores Certificados Internos a nivel seccional para cubrir el 100% de las necesidades de Auditorías Internas y generar capacidad instalada y cuadros de relevo en la Rama Judicial</p> | \$ 700.000.000 |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| PILAR ESTRATÉGICO | PROYECTOS DE INVERSIÓN | 2021 |
|-------------------------------|---|-------------------------|
| | Diseñar e implementar la plataforma estratégica del Sistema de Gestión Ambiental: la estrategia tiene como fin el diseño de la Plataforma Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental en el marco de lo establecido en la Norma NTC ISO 14001:2015, articulada a las normas ISO y por consiguiente a la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286 en las sedes donde se haya certificado el Sistema de Gestión Ambiental y generar los procesos de conciencia ambiental en las sedes en las que se vayan creando las condiciones de posible certificación ambiental, dadas las características que exige la norma para procesos de certificación de los sistemas de gestión ambiental. | \$ 400.000.000 |
| | Proceso de Formación SIGCMA: Conversatorio Internacional del SIGCMA. | \$ 1.352.000.000 |
| TOTAL INVERSIONES 2021 | | \$ 3.782.000.000 |

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

11 EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES:

| PROCESO | RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO | ACCIONES QUE SE EJECUTARON | SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ | ¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS? |
|-------------------------------------|---|---|--|--------------------------------------|
| Transversal para todos los procesos | Actualización formato a matriz 5 x 5 | Se actualizaron las matrices de riesgos, al formato Excel 5 x 5 remitido por la coordinación nacional del SIGCMA | Se actualizó la probabilidad y los criterios evaluación de impacto, conforme a los formatos para tal fin | No |
| Transversal para todos los procesos | Interrupción o demora en la prestación del servicio de justicia | Implementación de nuevas herramientas tecnológicas para el trabajo en casa y de la adopción de otros medios de comunicación | Se incluyó este riesgo en la vigencia 2020 ya que fue materializado por efectos de la | Si |

| | | | |
|---------------------|-------------------------------|----------------------------|---|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ: LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ: SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ: COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 1 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| PROCESO | RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO | ACCIONES QUE SE EJECUTARON | SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ | ¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS? |
|---------|--|---------------------------------------|---|--------------------------------------|
| | | para prestar el servicio de justicia. | pandemia y el cambio en el contexto de ese mismo periodo. Todo lo cual permaneció para el 2021. | |

- La información registrada en este ítem puede implicar cambios en el mapa de riesgos

12.1. ¿Las acciones para abordar los riesgos y oportunidades han sido eficaces y por qué?

Si han sido eficaces pues los controles han sido pertinentes para evitar la materialización en la mayoría de los riesgos identificados desde cada proceso, permitiendo controlarlos. Y en el caso de la materialización de alguno, los controles y acciones planeadas y adelantadas fueron suficientes para darle solución a la consecuencia ocasionada con tal materialización.

12.2. 10.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018(Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

- La alta participación para la formación en el Sistema de Gestión Ambiental norma NTC 14001:2015 y NTC 6256:2018 en el que fueron capacitados distintos servidores (líderes y enlaces SIGCMA) de Bolívar y San Andrés para facilitar el mantenimiento del SIGCMA al brindar las herramientas necesarias al personal para el entendimiento del esquema normativo y su adecuada implementación, además de fomentar la cultura de calidad y las buenas prácticas ambientales en las dependencias administrativas de la seccional con el propósito fundamental de conservar el medio ambiente.

- La aplicación de la herramienta DOFA en el plan de acción 2.021, aplicada luego de capacitación impartida por la coordinación nacional del SIGCMA, para la comprensión de la organización y su contexto como complemento al análisis global porque incluyó temas asociados a seguridad, salud en el trabajo y ambiente, permitió la participación del personal y logró 95% en el entendimiento y alineación del equipo de trabajo con los objetivos propuestos.

- La ubicación de puntos ecológicos para la separación eficiente de los residuos que ha logrado la separación de los residuos en un 98%

- Los tips informativas, en los escritorios de las pantallas, empleadas para comunicar temas de interés general tales como, los objetivos SIGCMA, buenas prácticas para el ahorro de energía, agua y uso adecuado del papel que promueve la conciencia ambiental de la seccional y comunica eficientemente a las partes interesadas.

- El cambio de las baterías de los baños y de la grifería al interior de la seccional para minimizar y utilizar eficientemente el recurso hídrico reduciendo notoriamente en un 92% este recurso.

- Continuidad en la política de reducción del uso de papel, toners y demás elementos de oficina al implementar medios tecnológicos como lo es Microsoft 365(Forms, Teams, SharePoint. Planeer, One Drive entre otros), Correo

| | | | |
|---------------------|-------------------------------|----------------------------|---|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ: LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ: SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ: COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 1 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



electrónico, Whatsapp, Twitter, Sigobuis web, Justicia XXI, Lifesize entre otras que ha disminuido favorablemente los aspectos e impactos ambientales al interior de la seccional.

12. ACCIONES DE GESTIÓN: (Acciones de Mejora y Correctivas)

| PROCESO | TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | ANÁLISIS |
|---------------------------------------|--|--------------|----------------------------|--|--------------|----------------------------|---|
| | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | |
| Compra Publica | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | Las actividades definidas, para dar continuidad a la contratación, mediante la plataforma Secop II y tienda virtual dieron resultados óptimos. |
| Mejoramiento del SIGCMA | 1 | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 | Continuidad en el uso de carpetas compartidas para el manejo de información de todos los procesos. Implementación de teams para las reuniones virtuales y capacitaciones del SIGCMA. Optimización procesos en recursos humanos. |
| Administración de la carrera judicial | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | Implementación de formulario virtual de forms contentivo de encuesta, para medir el nivel de satisfacción de las partes interesadas respecto de los procesos de carrera, a través de un mecanismo práctico y eficaz. |
| Reordenamiento Judicial | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | Medición del impacto de las medidas de reordenamiento adoptadas por la organización en el nivel seccional al menos un mes |

| | | | |
|---------------------|-------------------------------|----------------------------|---|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ: LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ: SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ: COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 1 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| PROCESO | TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | ANÁLISIS |
|--------------|--|--------------|----------------------------|--|--------------|----------------------------|---|
| | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | |
| | | | | | | | antes de su terminación, para determinar su conveniencia e inclusive la procedencia de una prórroga o redireccionamiento de dichas medidas. |
| TOTAL | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 | Realizando el análisis del cierre oportuno de las acciones del año 2020, se puede concluir que porcentaje de cumplimiento es del 100% . |

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA:

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|--|---|--------------------------|
| Fortalecer la cultura de los servidores judiciales frente a cada uno de los componentes del SIGCMA, a través de mecanismos de sensibilización, capacitación, socialización y formación entre otros. | Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA | 01/01/2022 al 31/12/2022 |
| Fortalecer la cultura del autocontrol y autoevaluación a través de mecanismos que busquen la permanente revisión, análisis y seguimiento de los indicadores de gestión como herramienta de control de uso permanente y que permita identificar oportunamente desviaciones y tendencias para proponer las acciones necesarias que conduzcan al cumplimiento de las metas definidas y al mejoramiento de los procesos en la Seccional. | Líder del proceso de Planeación Estratégica y Mejoramiento del SIGCMA | 01/01/2022 al 31/12/2022 |
| Ampliar y continuar con el uso de las herramientas TIC'S para la socialización de información de interés de la Organización. | Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA | 01/01/2022 al 31/12/2022 |
| Fortalecer a través de la página WEB Seccional, y los medios de comunicación adoptado para los usuarios y partes interesadas. | Líder del proceso de Comunicación Institucional | 01/01/2022 al 31/12/2022 |
| Adelantar campañas para la implementación de buenas prácticas relacionadas con el componente ambiental. | Coordinador Ambiental | 01/01/2022 al 31/12/2021 |

| | | | |
|---------------------|-------------------------------|----------------------------|---|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ: LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ: SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ: COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 1 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|--|--|--------------------------|
| Actualización de toda la plataforma estratégica del SIGCMA, con fundamentos en los principios de Normalización y Estandarización. | Coordinación Nacional del SIGCMA | 01/01/2022 al 31/12/2022 |
| Actualización de procedimientos alineados con la cultura Digital. | Coordinación Nacional del SIGCMA | 01/01/2022 al 31/12/2022 |
| Incentivar y fortalecer la sensibilización y capacitación en ética, valores y en la normatividad de Ley de Transparencia y Anticorrupción. | Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA | 01/01/2022 al 31/12/2022 |

14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA: Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos

| ITEM | EXPLICACION – DESCRIPCION |
|--|---|
| ¿Se requiere efectuar cambios en el sistema? | .-Se requiere modificar la estructura orgánica de roles y responsabilidades del comité de competencias. .- Además, se requiere la actualización de las caracterizaciones, procedimientos y formatos de los procesos por parte de nivel central. |
| OTROS | Autogestión, alianzas estratégicas, medidas de descongestión |
| ¿Se requiere necesidad de recursos? | Es necesario que el SIGCMA cuente con mayor recurso humano y recursos financieros que aseguren la sostenibilidad del mismo, pues actualmente no se cuenta en la planta de personal ni del Consejo Seccional ni de la Dirección Seccional, con cargos para designar de manera permanente a los Coordinadores del SIGCMA. Esto, a nivel tanto administrativo como judicial, pues se necesita obtener más presupuesto para los proyectos de inversión para así lograr invertir en mejor tecnología, infraestructura y mayores herramientas de trabajo a los servidores judiciales para lograr un mejor servicio de justicia. |

15. CONCLUSIONES

| CONDICIÓN | PARA LOS PROPOSITOS CSJ, EL SISTEMA |
|--|---|
| a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO. | Si, porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Nivel Central se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios. |
| b) ¿Sigue siendo apto para su propósito – CONVENIENTE | Si, porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de calidad definidos por la Organización |
| c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO | Una vez realizado la revisión del SIGCMA, este se encuentra alineado a la misión y visión de la entidad y a los principios de la entidad establecidos en la constitución, Ley 270 de 1996 y las demás normas concordantes y le apunta al cumplimiento de los pilares estratégicos establecidos en la Plan Sectorial de Desarrollo |
| d). ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ | Si, porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos. |

| | | | |
|---------------------|-------------------------------|----------------------------|---|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ: LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ: SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ: COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 1 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado, permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión, que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.• Se mantiene el liderazgo de la Alta Dirección, lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial de Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los servidores judiciales que participan en su desarrollo.• Se continua en el proceso de apoyo y acompañamiento en el mantenimiento del SIGCMA, a través de la Coordinación Nacional de la mano de la Alta Dirección y de los líderes de proceso de la seccional.• Se implementarán cada vez más estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales.• Se continua con el proceso de Formación y Capacitación de las normas de calidad y del Sistema de Gestión, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de la norma y sobre todo a la toma de conciencia del sistema, establecido en los numerales 7.1.6.; 7.2. y 7.3 de la norma NTC ISO 9001:2015, a través de la formación en modelos y sistemas de gestión, para los servidores judiciales de los despachos que van a implementar el SIGCMA. |
|---|

| | | | |
|---------------------|-------------------------------|----------------------------|---|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ: LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ: SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ: COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 1 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |